

Requisitos para negocios de tatuajes

Además de los [Requisitos Mínimos](#) de la iniciativa Saludable en el Trabajo, los **negocios de tatuajes** deben cumplir con los siguientes requisitos para volver a abrir y permanecer abiertos:

Requisitos de distanciamiento social

- Los negocios de tatuajes deben limitar el número de clientes presentes en el negocio a un 50% de la capacidad máxima permitida en la instalación. Los empleados no se incluyen en este 50%.
- Los negocios de tatuajes deben proporcionar servicios y llevar a cabo sus negociaciones por teléfono o Internet en la medida de lo posible. Cualquier empleado que se encuentre desempeñando sus tareas laborales vía teletrabajo (p. ej., personal de contabilidad) debe continuar trabajando de este modo.
- Los negocios de tatuajes deben eliminar el uso de cualquier área de espera, brindar servicios sólo con cita previa y comunicarle por teléfono o mensaje de texto al cliente cuándo puede entrar al salón. Los negocios de tatuajes deben asegurar de que los clientes no se aglomeren en el salón antes ni después de su cita.
- Los negocios de tatuajes deben, en la medida de lo posible, modificar el flujo del tráfico interno para minimizar el contacto entre empleados y clientes.
- Los negocios de tatuajes no deben permitir que personas adicionales acompañen al cliente que se somete al procedimiento.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los empleados usen fuentes digitales en lugar del uso de papel (p. ej., documentos, facturas, inspecciones, formularios, agendas) en la medida de lo posible.
- Los negocios de tatuajes deben establecer medidas de control, en la medida de lo posible, cuando no es factible mantener los 6 pies (2 metros) de distancia entre los empleados y clientes. Esto incluye, por ejemplo, la instalación de barreras físicas lisas ya sean portátiles o permanentes (p. ej., protectores de plexiglás) entre las estaciones de trabajo.
- Los negocios de tatuajes deben comunicarse con los clientes y recibir el pago a través de opciones de pago con el menor contacto (p. ej., teléfono o Internet), en la medida de lo posible. En el caso de los negocios que no pueden evitar el contacto a la hora del pago entonces deben instalar calcomanías en el piso o en la pared en el área donde se hace la fila para pagar para establecer una distancia segura mientras esperan de 6 pies (2 metros).
- Los negocios de tatuajes deben garantizar, en la medida de lo posible, que cualquier documento pueda llenarse electrónicamente usando tecnología de firma electrónica.
- Los negocios de tatuajes deben reducir, en la medida de lo posible, el número de empleados y clientes que ingresan, salen o se reúnen al mismo tiempo.

- Los negocios de tatuajes deben prohibir la aglomeración o reuniones de diez (10) o más empleados durante las horas de trabajo, deben permitir que los empleados tomen descansos y el almuerzo afuera, en sus oficinas o en sus estaciones de trabajo personal o en otras áreas donde se pueda cumplir el distanciamiento social adecuado.
- Los negocios de tatuajes deben disuadir a los empleados de compartir los teléfonos, escritorios, estaciones de trabajo, dispositivos portátiles y otras herramientas y equipos de trabajo en la medida de lo posible.
- Los negocios de tatuajes deben disuadir a los clientes de tocar joyas en la medida de lo posible. Si es inevitable que toquen joyas, los negocios de tatuajes deben proporcionarles a los clientes guantes desechables para tocar las joyas. Las joyas deben desinfectarse después de ser tocadas/usadas.
- Los negocios de tatuajes deben dejar de hacer procedimientos en nariz y bocas.

Requisitos de limpieza y desinfección

- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que sus instalaciones, incluyendo las estaciones de trabajo, áreas comunes, salas de descanso y baños, se limpien y sean ventiladas adecuadamente.
- Los negocios de tatuajes deben garantizar que a los clientes nuevos se les dé la oportunidad de lavarse las manos antes de recibir el servicio.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los instrumentos de trabajo se limpien y desinfecten con soluciones germicidas adecuadas después de cada uso.
- Los negocios de tatuajes deben proporcionar desinfectantes para las manos, instalaciones para lavado de manos y pañuelos de papel en lugares convenientes en la medida de lo posible.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los empleados se laven las manos adecuadamente antes de brindarle servicios a cada cliente.
- Los negocios de tatuajes deben alentar a los clientes a lavarse las manos adecuadamente antes de que se les presten los servicios. Si los clientes se niegan a lavarse las manos adecuadamente antes de ser atendidos, el negocio puede negarse a proporcionar el servicio.
- Los negocios de tatuajes deben establecer una política sobre si van a atender a aquellos clientes que no se ajustan a las medidas del lavado de manos.
- Los negocios de tatuajes que tienen baños disponibles al público deben asegurarse de que las superficies de los baños que se tocan con frecuencia sean desinfectadas adecuadamente después de cada uso (p. ej., manijas de puertas y agarraderas).
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que haya toallitas desinfectantes u otro desinfectante disponibles cerca de los equipos que se comparten.
- Los negocios de tatuajes deben garantizar, en la medida de lo posible, que todos los instrumentos que tienen contacto con los clientes sean desinfectados, desechables y que se usen una sola vez (p. ej.,

plantillas, marcadores, agujas y tubos).

- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que todas las toallitas, vendas u otros instrumentos estén en bolsas para ser desechados adecuadamente.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los empleados tengan acceso a equipos adecuados para los desechos (p. ej., recolectores para residuos peligrosos) para garantizar que los instrumentos se eliminen adecuadamente.
- Los negocios de tatuajes deben garantizar la limpieza y el saneamiento con desinfectantes adecuados de las superficies tocadas con frecuencia. Las áreas con superficies que se tocan con frecuencia incluyen probadores, puertas, dispositivos *PIN pad* y áreas comunes. Los desinfectantes adecuados incluyen los desinfectantes domésticos registrados por la EPA, las soluciones de lejía doméstica diluida y las soluciones de alcohol que contienen al menos un 60% de alcohol.
- Los negocios de tatuajes deben establecer un proceso de limpieza y desinfección que respete las pautas de los CDC en caso de que se tenga la sospecha o la certeza de que alguien ha contraído el COVID-19.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los empleados limpien sus estaciones de trabajo/cajas registradoras con desinfectante al final de su turno o en el momento en que vayan a dejar de usar sus estaciones de trabajo/cajas registradoras por un período de tiempo significativo.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los empleados no utilicen procedimientos de limpieza que puedan volver a traer partículas infecciosas al medio. Esto incluye, entre otros, evitar cosas como barrer en seco o el uso de sistemas de limpieza de alta presión ya sean de aire, agua o productos químicos.
- Los negocios de tatuajes deben prohibirles a los clientes el uso directo de los artículos o productos de venta antes de comprarlos.
- Los negocios de tatuajes deben alentar a los clientes a que toquen sólo aquellos artículos o productos que pretenden comprar.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que todos los artículos o productos para la venta que son tocados por los clientes pero que no fueron comprados, se separarán y desinfectarán adecuadamente de acuerdo con las pautas de los CDC.

Requisitos de los equipos de protección personal (PPE)

- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los empleados usen máscaras faciales adecuadas y otros equipos de protección personal (PPE), siempre y cuando el uso de ellos no ponga en peligro la salud o seguridad del empleado. Esto incluye el uso de protectores faciales en la medida de lo posible durante procedimientos de arte corporal.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los empleados usen máscaras faciales durante cualquier interacción con los compañeros de trabajo o al encontrarse en las áreas de paso común del local (p. ej., pasillos, áreas de almacenamiento, áreas de descanso, baños, entradas y salidas). Los

empleados de los negocios no están obligados a usar máscaras faciales cuando están solos en sus oficinas personales, a más de 6 pies (2 metros) de los demás o si usarlas representa una amenaza seria para su salud y seguridad.

- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los clientes y otros visitantes (p. ej., proveedores y vendedores) usen máscaras faciales mientras estén en el centro de tatuajes. Los negocios de tatuajes deben tener máscaras faciales disponibles para los clientes; sin embargo, los clientes pueden traer y usar sus propias máscaras. Si los clientes, proveedores o vendedores se niegan a usar máscaras, el negocio puede impedir la entrada de esas personas a la instalación.
- Los negocios de tatuajes deben establecer una política sobre si van a atender a aquellos clientes que no se ajustan a las medidas del uso de máscaras.
- Los negocios de tatuajes deben garantizar que los empleados usen guantes además de cualquier PPE que se use normalmente para las tareas de trabajo diario (p. ej., procedimientos de arte corporal), al limpiar los equipos, estaciones de trabajo y áreas de mucho contacto del negocio.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que haya guantes disponibles para los empleados que realizan actividades donde hay mucho contacto, en la medida de lo posible, siempre y cuando esto no cree un peligro al que lo usa.
- Los negocios de tatuajes deben asegurarse de que los empleados usen guantes mientras manejan productos durante la entrega y recibo de productos.

Requisitos de capacitación y seguridad

- Los negocios de tatuajes deben capacitar a los empleados sobre cómo deshacerse o desinfectar adecuadamente los PPE, inspeccionar si se han dañado los PPE, el mantenimiento y las limitaciones de los PPE.
- Los negocios de tatuajes deben capacitar a los empleados sobre cómo usar los PPE. Esta capacitación incluye: cuándo usar los PPE; qué PPE usar; cómo ponérselos, usarlos y quitárselos adecuadamente.
- Los negocios de tatuajes deben colocar carteles visibles en las entradas y en todo el local informándoles al personal y a los clientes sobre las medidas que limitan la cantidad de clientes dentro del local, los 6 pies (2 metros) de distancia y las medidas del uso de máscaras faciales. Los carteles deben informarles a los empleados y clientes sobre la buena higiene y nuevas prácticas.
- Los negocios de tatuajes deben, en la medida de lo posible, implementar horarios en los que se le pueda ofrecer servicio de manera más segura a las personas con mayor riesgo de enfermar gravemente según las pautas de los CDC. Estas pautas están disponibles en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/faq.html#Higher-Risk>.
- Los negocios de tatuajes deben garantizar que los empleados estén informados de que ellos pueden identificar y comunicar posibles mejoras y/o inquietudes para reducir el riesgo potencial de exposición en el lugar de trabajo. Toda la educación y capacitación debe comunicarse en el idioma que mejor entiende la persona que recibe la educación y capacitación.